



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



DECRETO U. DE C. N° 91 380

VISTOS:

El Decreto de Grado y Título N° 88.563 de 28 de junio de 1988, por el que se confirió a don CARLOS LESLIE EBERT ALARCON, el Grado de Licenciado en Agronomía y el título de Ingeniero Agrónomo; los antecedentes contenidos en el Expediente de Título N° 88/560 en que se establece que don Carlos Leslie Ebert Alarcón, cumplió con sus requisitos curriculares para obtener el grado y título referido, en el mes de mayo de 1979, al rendir satisfactoriamente su examen de grado el día 17 de dicho mes y año; la necesidad de corregir la situación presentada respecto a la fecha de obtención del grado y título del Sr. Ebert Alarcón; lo dispuesto en los artículos 33, inciso final y 36 N° 21, primera parte, de los estatutos de la Corporación y lo establecido en el Decreto U. de C. N° 90-242, de 1990,

DECRETO:

Modifícase el Decreto de Grado y Título N° 88563, de 28 de junio de 1988, en el solo sentido que el Grado y Título de Licenciado en Agronomía e Ingeniero Agrónomo, obtenidos en dicho Decreto por don CARLOS LESLIE EBERT ALARCON, deben entenderse otorgados con fecha 17 de mayo de 1979 y no en la fecha indicada en ese Decreto de 28 de junio de 1988.

Transcribábase a don Carlos Leslie Eberto Alarcón; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales; a la Dirección de Asuntos Estudiantiles; al Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 30 de diciembre de 1991.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.